## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Jenifer Yubelny Osorio Ramírez
Radicado	050013103008-2022-00168-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

Mediante auto del pasado 28 de agosto de 2023, se suspendió el proceso habida consideración el trámite de negociación de deudas por parte de la demandada (pdf 15 de expediente digital).

Pues bien, ha pasado el tiempo y sin que se conozca la suerte que ha tenido dicho trámite, se requiere a la parte demandante para que manifieste sobre el diligenciamiento del asunto y poder dar continuidad a este proceso.

## **NOTIFÍQUESE**



## CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)